


| | | | | |
|---|---|--|----------------|--------------|
|  <p>Agencia Nacional de Tierras JUNTOS ABRIMOS LAS FUERTAS AL PROGRESO</p> | FICHA TÉCNICA DE SALIDAS Y PRODUCTOS | CONSTITUCIÓN Y DELIMITACIÓN DE ZONAS DE RESERVA CAMPESINA | CÓDIGO | ADMTI-FT-009 |
| | ACTIVIDAD | CONSTITUCIÓN Y DELIMITACIÓN DE ZONAS DE RESERVA | VERSIÓN | 1 |
| | PROCESO | ADMINISTRACIÓN DE TIERRAS | FECHA | 27-jul-18 |

| Descripción de la Salida o Producto | | Requisitos Técnicos/Operativos | |
|---|---|---|---|
| Acto administrativo para la constitución de zonas de reserva campesina. | | <p>Iniciación del trámite por parte de las organizaciones representativas de los colonos o campesinos o de oficio por el instituto, por los alcaldes, gobernadores o entidades oficiales de desarrollo rural y del Sistema Nacional Ambiental.</p> <p>Se presentará la solicitud con los requisitos establecidos, en donde se debe:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Exponer los motivos que la sustenten. 2. Describir de manera general el área geográfica, identificada por sus linderos, características agroecológicas y socioeconómicas, problemas y posibles soluciones. 3. Mostrar los beneficios que representaría la constitución de la ZRC. 4. Garantizar los compromisos de la comunidad u organización o de la entidad que presenta la solicitud, concertada con la población campesina beneficiaria, las instituciones públicas y las organizaciones privadas correspondientes. 5. Presentar las observaciones y recomendaciones que presente la Corporación Autónoma Regional. 6. Presentar el Plan de Desarrollo Sostenible (PDS) con las observaciones que hagan el (los) CMDR. 7. Hacerse la convocatoria para la Audiencia Pública por parte de la Dirección General. 8. Celebrar la Audiencia Pública. | |
| Documentos Asociados | | Requisitos Legales | |
| <p>Solicitud de constitución. Actas internas y externas. Listado de asistencia a reuniones. Plan de Desarrollo Sostenible. Las recomendaciones y observaciones que hagan la autoridad ambiental y el CMDR. Concepto jurídico. Oficios. Acuerdo del Consejo Directivo. Publicación en el Diario Oficial.</p> | | <p>Constitución política de Colombia Ley 101 de 1993 Ley 160 de 1994 Ley 1753 de 2015 Decreto 1777 de 1996 Decreto 1071 de 2015 Decreto 2363 de 2015 Acuerdo 024 de 1996</p> | |
| Grupos de Interés | | Requisitos de Oportunidad | |
| <p>Todas las dependencias misionales Unidades de Gestión Territorial Asociaciones Campesinas Empresas privadas Entidades de Derecho Público</p> | | <p>Tiempo (meses)</p> | 50 |
| Condiciones De Confidencialidad | | Condiciones de Conservación | |
| Público | X | <p>COD 430 Subdirección de Administración de Tierras de la Nación. Dirigirse a la tabla de retención documental vigente</p> | |
| Confidencial | | | |
| Dependencia Responsable de la Salida o Producto | | Dependencia Responsable de Verificar la Conformidad de la Salida o Producto | |
| Subdirección de Administración de Tierras de la Nación | | Subdirección de Administración de Tierras de la Nación | |
| Tratamiento de No Conformidades | | Disposición Final de No conformidades | |
| Corrección | <p>Cuando se confirme la delimitación errónea que comprenda áreas con restricciones para ser incluidas como Zonas de Reserva Campesina se debe regresar al área correspondiente para realizar los ajustes necesarios a la delimitación.</p> | Archivo | <p>Las correcciones o anulaciones se incluyen en el expediente.</p> |
| Anulación | <p>Cuando la delimitación propuesta no cumple con las condicionantes ambientales vigentes según la normatividad, se debe retornar al equipo técnico para los ajustes requeridos.</p> | | |
| Información al cliente | NA | Eliminación | <p>Anulación registrada en ORFEO Corrección registrada en ORFEO</p> |
| Concesión | | | |
| Descripción del Riesgo Asociado a la Salida o Producto | | | |
| Riesgo | No aprobación por parte del Consejo Directivo de la Zona de Reserva Campesina seleccionada y delimitada | | |

| HISTORIAL DE CAMBIOS | | |
|----------------------|---------|--------------------------------|
| Fecha | Versión | Descripción |
| 27/07/2018 | 1 | Primera versión del documento. |

| | | |
|--|---|--|
| Elaboró: Leydi Yohana vallejo Vallejo | Revisó: Alexander Rivera | Aprobó: Javier Andrés Flórez Henao |
| Cargo: Contratista Subdirección de Administración de Tierras de la Nación | Cargo: Subdirector de Administración de Tierras de la Nación | Cargo: Director de Acceso a Tierras |
| Firma: ORIGINAL FIRMADO | Firma: ORIGINAL FIRMADO | Firma: ORIGINAL FIRMADO |



La copia, impresión o descarga de este documento se considera COPIA NO CONTROLADA y por lo tanto no se garantiza su vigencia.

La única COPIA CONTROLADA se encuentra disponible y publicada en la página Intranet de la Agencia Nacional de Tierras.

| | | |
|------------|-----------|------------|
| INTI-F-005 | Versión 4 | 12-mar.-18 |
|------------|-----------|------------|